



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El que suscribe Dip. Daniel Salazar Nuñez, a nombre propio y de la Dip. Nancy Cárdenas Sánchez y del Dip. Víctor Hugo Círigó Vásquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente Punto de Acuerdo con *carácter de urgente y obvia resolución*: **La Asamblea Legislativa, IV Legislatura, lamenta la salida de la periodista Carmen Aristegui de *W Radio*, pues la decisión de la empresa lastimó el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos. Así mismo, se solidariza con la periodista y reconoce su ética profesional, su inteligencia y su independencia intelectual y hacemos votos para que a la brevedad vuelva a ser escuchada en la radio para beneficio de su amplia audiencia, la cual tiene derecho a contar con información objetiva y sin censura; al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La salida de Carmen Aristegui de *W Radio* es un doloroso golpe a la libertad de expresión y al derecho a la información. Es la muestra de lo endeble, contradictoria y mentirosa que resulta ser la democracia mexicana y de los poderosos obstáculos que tiene enfrente para superar sus deficiencias. Es un acto de censura y de represalia por realizar un trabajo crítico, independiente y profesional que siempre mantuvo sus convicciones y principios éticos.

SEGUNDO: Estamos ante la represalia por ejercer una crítica sin concesiones, incluso frente a los intereses de quienes se sienten dueños del espacio radioeléctrico, cuando éste es patrimonio de la nación y está concesionado en función del interés público.

TERCERO: Con la salida de la periodista, se silencia –esperamos que por muy poco tiempo- una voz imprescindible e insustituible de la radio. Su salida del aire deja un vacío difícil de llenar, pues la credibilidad y prestigio que ha forjado a través de los años, por actuar siempre con ética periodística y sin renunciar a la libertad de expresión, la han convertido en un referente de la información crítica y plural en nuestro país.

CUARTO: Aún cuando se hayan cuidado las formas y esperado al término del contrato es evidente que se operó una medida tomada con anticipación y cuidadosamente planeada, lo que la hace doblemente reprobable. Las buenas maneras, los agradecimientos y reconocimientos expresados por la radiodifusora son parte de una triste y vergonzosa simulación que, ante la incapacidad de ser convincente, sólo denota la consciencia de la ascendencia y autoridad moral de Carmen Aristegui.

QUINTO: No es creíble que después de cinco años de éxito creciente la empresa se haya dado cuenta de que existe incompatibilidad con la política editorial de la conductora y menos aún cuando afirman que quieren implementar un modelo basado en el “trabajo en equipo y la pluralidad”. ¿Qué mejor equipo que el que ha trabajado con seriedad, rigor y de manera permanente temas políticos, jurídicos, de derechos humanos, de ciencia, de cultura indígena, de literatura, de agenda internacional? ¿Qué programa de radio o televisión ha acreditado más la pluralidad y se ha abierto más al derecho de réplica que el conducido por Carmen Aristegui?

SEXTO: Peor aún son las “razones” de corte empresarial, pues Aristegui asegura *rating*, incidencia y credibilidad. Resulta más fácil suponer que se suspendieron las transmisiones televisivas de *Hoy por Hoy* en *Sky* debido a “problemas técnicas”, tal como adujeron durante más de un año, que pensar que el proceso de “renovación, actualización y expansión” de la XEW pasa por deshacerse de la más exitosa y emblemática de sus periodistas, y de paso, cargar con el desprestigio por hacerlo.

SÉPTIMO: La crítica libre e incisiva que genera y promueve Carmen Aristegui siempre ha resultado incómoda al poder. Ahí están sus cuestionamientos a la versión del ejército sobre la muerte de una anciana ultrajada en la sierra de Zongolica, la exhibición del *Gober precioso* y del autoritarismo criminal de Ulises Ruiz, su cobertura integral de las elecciones del 2006 y del proceso de validación de un resultado cuestionado y todavía no corroborado, su seguimiento a las denuncias de pederastia en el Iglesia Católica y al proceso penal en Estados Unidos contra Norberto Rivera por encubrimiento, entre muchos otros casos en los que están involucrados intereses poderosos.

OCTAVO: El profesionalismo y la apertura informativa que ha caracterizado a Carmen Aristegui se demostró también durante la etapa postelectoral de 2006, al abrirle los micrófonos a López Obrador en los peores momentos del linchamiento mediático que sufrió sin demérito de otras voces indispensables en ese momento tan complejo y traumático.

NOVENO: Todo indica que el tratamiento abierto y plural con el que abordó la Ley de Radio y Televisión, desde su aprobación hasta su discusión en la Corte, y su valiente respaldo a la reforma electoral derramó el vaso de la “tolerancia”.

DÉCIMO: En su más reciente artículo, Carmen Aristegui planteó el problema de la libertad de expresión a partir del amparo promovido por algunos intelectuales de renombre para objetar la reforma constitucional que prohíbe la contratación particular de *spots* en radio y televisión. “Si en verdad preocupa –escribió– la libertad de expresión, no gasten la pólvora en infiernitos. La verdadera discusión está en recuperar el carácter público de los medios,

en el tema de la regulación de telecomunicaciones, de radio y televisión, en los derechos de las audiencias, en el narcotráfico, en el asesinato de periodistas.

ONCEAVO: Con el cese repentino de la conducción de Carmen Aristegui se muestra que hoy el límite infranqueable para la libertad de expresión es el interés del concesionario. Con lo ocurrido resulta evidente que no están dispuestos a escuchar impunemente lo que no quieren oír en los medios que tienen concesionados.

Por todo lo anterior se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Diputación Permanente de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa lamenta la salida de Carmen Aristegui del programa que condujo durante los últimos cinco años y hace votos para que a la brevedad posible pueda ser nuevamente sintonizada en la radio por su numerosa audiencia para bien de la pluralidad y credibilidad en los medios de comunicación y, consecuentemente, de la libertad y la democracia en el país.

SEGUNDO. Reconoce la trayectoria, el profesionalismo y la ética periodística con la que siempre se ha desenvuelto Carmen Aristegui como periodista y comunicadora, y se solidariza con ella en estos momentos difíciles.

TERCERO. Hace un llamado a la empresa para que aclare fehacientemente los motivos de la salida de la periodista de *W Radio*, en virtud de que se trata de un asunto de interés público y por así convenir a la salud de la república.

Presentado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de enero de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

